

## [LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO POR EXTORSIÓN AGRAVADA CONTRA DOS POLICÍAS DE CUERNAVACA, CUYA VÍCTIMA FUE UN ESTUDIANTE DE LA UAEM \[1\]](#)



## **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

[2]

**LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO POR EXTORSIÓN AGRAVADA CONTRA DOS POLICÍAS DE CUERNAVACA, CUYA VÍCTIMA FUE UN ESTUDIANTE DE LA UAEM**

La Fiscalía Anticorrupción Morelos obtuvo vinculación a proceso de dos policías municipales de Cuernavaca por el delito de Extorsión Agravada, ya que presuntamente obligaron a un estudiante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) a transferirles mil pesos y finalmente le quitaron su tarjeta bancaria para disponer de todo su dinero, más de seis mil pesos.

Este lunes 27 de noviembre, en una audiencia que duró casi 12 horas, en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, la Fiscalía Anticorrupción expuso argumentación contundente para reforzar los datos de prueba sólidos vertidos en la formulación de imputación, en contra de José Geobany "N" y José Rubén "N", policías preventivos de Cuernavaca.

Como se recordará, de acuerdo al testimonio de la víctima, el pasado 11 de noviembre alrededor de las 10 de la mañana, él y su amigo fueron interceptados por cinco unidades de la Policía de Cuernavaca cuando circulaban sobre

---

avenida Universidad de Cuernavaca, cerca del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); los uniformados les exigieron dinero a los muchachos diciéndoles que la moto en la que iban no tenía placas, ellos no llevaban casco y tampoco portaban la tarjeta de circulación.

Los policías les pidieron dinero, por lo que uno de los universitarios hizo una transferencia de mil pesos a la cuenta de uno de los policías, pero cuando ellos vieron que el estudiante tenía más dinero, le pidieron que les diera su tarjeta y su NIP para sacar el resto del dinero, más de seis mil pesos.

Al valorar los datos de prueba, testimoniales, documentales y peritajes presentados por la Fiscalía Anticorrupción, la Jueza determinó vincular a proceso a los dos policías por el delito de Extorsión Agravada en grado de coautoría.

A solicitud de la agente del Ministerio Público, la Jueza otorgó tres meses como plazo para la investigación complementaria.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/527>

### **Enlaces**

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-obtuvo-vinculacion-proceso-por-extorsion-agravada-contra-dos>

[2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/370444791\\_621259886807430\\_4689886668507609265\\_n\\_15.jpeg](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/370444791_621259886807430_4689886668507609265_n_15.jpeg)